



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2017 Año de las Energías Renovables"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.E. 2017-22595100-MGEYA-DGIT s/ Obra "PUESTA EN VALOR BASE DE AGENTES DE TRÁNSITO PIEDRAS"

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, las Leyes N° 123 (Texto Consolidado por Ley N° 5666), N° 2.809 (Texto Consolidado por Ley N° 5666), y N° 5.460 (Texto Consolidado por Ley N° 5666), Decretos Nros. 481/GCBA/2011 y su modificatorio, 203/GCBA/16 y 675/GCBA/2016, el Expediente N° EX2017-22595100-MGEYA-DGIT, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el visto, tramita la Licitación Privada de Obra Menor N° 51/SIGAF/2017 denominada "PUESTA EN VALOR BASE DE AGENTES DE TRÁNSITO PIEDRAS", a ser ejecutado por la Dirección General de Infraestructura de Transporte;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas menores fue aprobado por el Decreto N° 481/GCABA/11 y su modificatorio;

Que por Decreto N° 203/GCBA/16 se establecieron los niveles de decisión para las contrataciones de obras públicas;

Que mediante la Disposición N° 26/DGIT/2017 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la realización de la Obra mencionada y se dispuso el pertinente llamado para el día 14 de noviembre de 2017 a las 15:00 hs.;

Que se fijó el presupuesto oficial en la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE con 02/100 (\$4.998.259,02.-);

Que conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como así también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que los pliegos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que tal como luce en el Acta de Apertura N° 58/2017, se recibieron las ofertas de las firmas: "DECOSAR S.A.", "TECHNICAL AMBIENTAL S.R.L.", "VAP CONSTRUCCIONES S.R.L." y "CAHEM S.A.";

Que efectuado el análisis de la documentación presentada, la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta de Preadjudicación N° 34/2017 propuso adjudicar la obra "PUESTA EN VALOR BASE DE AGENTES DE TRÁNSITO PIEDRAS", a la firma ECOSAN SA por un monto total de PESOS CUATRO

MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA con 47/100 (\$4.729.370,47.-);

Que el Acta de Preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y fue notificada a los oferentes sin producirse impugnación alguna;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCBA/16,

**EL SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE**

Artículo 1°.- Apruébase la Licitación Privada N° 51/SIGAF/2017, para la realización de la Obra “PUESTA EN VALOR BASE DE AGENTES DE TRÁNSITO PIEDRAS”, realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 2°.- Adjudícase la Obra indicada en el artículo 1° de la presente Resolución a la firma “DECOSAR S.A.” por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA con 47/100 (\$4.729.370,47.-);

Artículo 3°.- Dicho gasto se imputará a las Partidas Presupuestarias correspondientes.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gob.ar), notifíquese a las empresas participantes, a la Dirección General de Infraestructura de Transporte, remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.